

Tax & Legal Report

PRORROGAN EL CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PREDIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2008

El 30 de mayo de 2009, ha sido publicada en el Diario Oficial "El Peruano", la Resolución de Superintendencia N° 114-2009/SUNAT que prórroga el cronograma de vencimientos para la presentación de la Declaración de Predios correspondiente al año 2008.

La Declaración de Predios correspondiente al año 2008 se presentará de acuerdo al siguiente cronograma:

Último Dígito del N° RUC o DNI	Fechas de Vencimiento
0	25 de agosto de 2009
1	26 de agosto de 2009
2	27 de agosto de 2009
3	28 de agosto de 2009
4	31 de agosto de 2009
5	01 de setiembre de 2009
6	02 de setiembre de 2009
7	03 de setiembre de 2009
8	04 de setiembre de 2009
9	07 de setiembre de 2009

El contenido de este Boletín es publicado únicamente con la finalidad de servir como guía informativa. No se deberá actuar u omitir actuar en base a la información contenida en él, debiendo contarse siempre con asesoramiento profesional para cada caso en particular.

Para mayor información contáctese con

PricewaterhouseCoopers

Av. Santo Toribio 143

Piso 8

San Isidro – Lima, Perú

Tel. (511) 211-6500

Fax (511) 442-2073

Web site:

www.pwc.com/pe